



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. 65-645

MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN NUMERAL 4, AL ARTÍCULO 11, DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un numeral 4, al artículo 11, de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, para quedar como sigue:

Artículo 11.

1. al 3. ...

4. Por motivo de lactancia, se prohíbe la realización de conductas que restrinjan, impidan, obstaculicen, condicionen, limiten o nieguen el derecho al libre desarrollo de la lactancia, así como el derecho al trabajo.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 19 de septiembre del año 2023

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADO SECRETARIO

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 19 de septiembre del año 2023

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos legales correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **65-645**, mediante la cual se adiciona un numeral 4, al artículo 11, de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

